

MUNICIPALIDAD DEL CANTON CENTRAL DE PUNTARENAS
ACTA NÚMERO CIENTO CINCUENTA Y TRES DE LA SESION ORDINARIA
CELEBRADA EL DIA OCHO DE ENERO DE DOS MIL DIECIOCHO
AL SER LAS DIECIOCHO HORAS
DIRECTORIO

Reg. Danilo Chavarría Velásquez
PRESIDENTE MUNICIPAL

Reg. José María López García
VICEPRESIDENTE MUNICIPAL

Sr. Randall Chavarría Matarrita
Hernández
ALCALDE MUNICIPAL

Sra. Marielos Marchena
SECRETARIA MUNICIPAL

REGIDORES PROPIETARIOS

Reg. María Cristina Martínez Calero
Reg. Víctor Brenes Sibaja
Reg. Miguel A. Díaz Vega

Reg. Andrés A. Salguera Gutiérrez
Reg. Julia Madrigal Sibaja
Reg. Vicente Chavarría Alanis
Reg. Raúl Quesada Galagarza

REGIDORES SUPLENTES

Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez
Reg. Esperanza Jiménez Badilla
Reg. Álvaro Cascante Ramírez
Morales
Reg. Miguel Monge Morales

Reg. José Calvo Calvo
Reg. Irene Sandoval Pérez
Reg. Ana Margarita Sánchez
Reg. Diego Suazo Rosales
Reg. Víctor Espinoza Rivas

SINDICOS MUNICIPALES

Sind. Lidia Cabrales Ríos
Montano
Sind. Miguel Alvarado Arias
Sind. Félix Montes García
Sind. Eduardo González Sánchez
Zúñiga
Sind. Romelia Pérez Domínguez
Sind. Marta Iris Ugalde Méndez
Sind. Delfa Trejos Solano
Sind. Idaly Soto León

Sind. Néstor Sánchez
Sind. Adolfo Medrano Tenorio
Sind. Javier Solís Méndez
Sind. Eugenio Ramírez
Sind. Crisanta Rojas Zúñiga
Sind. Enock Murillo Briceño
Sind. Eilyn Gutiérrez Guido
Sind. Bernabé Cruz Jiménez

FUNCIONARIO MUNICIPAL

Lic. Roy Cruz Araya, Asesor Legal a.i. del Concejo Municipal.

El Sr. Presidente Municipal inicia la Sesión al ser las 6:02 p.m., da lectura a la agenda.

- 1.-) Oración.
- 2.-) Lectura y Aprobación Actas Anteriores. (Se dispensan).
- 3.-) Nombramiento en Comisión.
- 4.-) Lectura de Correspondencia Recibida.
- 5.-) Dictámenes de Comisión.
- 6.-) Informe del Sr. Alcalde Municipal Randall Chavarría Matarrita.

ARTICULO PRIMERO: ORACION DEL MUNICIPE

El Sr. Síndico Adolfo Medrano Tenorio procede con la Oración.

ARTICULO SEGUNDO: LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ANTERIORES (SE DISPENSAN)

ARTICULO TERCERO: NOMBRAMIENTOS EN COMISION

A--) ASUNTO: NOMBRAMIENTO EN COMISION

Se solicita nombrar en Comisión al Sr. Síndico Guillermo Ramírez Manzanares, quien se encuentra reunido en su comunidad con la Asociación de Desarrollo respecto al tema de caminos. Se somete a votación el nombramiento en Comisión y este es **APROBADO UNANIME**. Aplicado el Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO**.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales consulta si el Sr. Alcalde presentó alguna excusa por su ausencia en la Sesión o si ya viene porque el tema del Balneario es sumamente importante que esté tal vez alguien que lo llame y le pregunte si va a venir, porque hay preguntas que hay que hacerle, no solo tener una postura clara de este Concejo y que también nos aclare algunos asuntos.

El Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas dice debido a que en la agenda la actas se dispensan, se habían tomado algunos acuerdos, preguntarle a la Sra. Secretaria si ella había hecho notificaciones de acuerdos respecto a este tema, se habían tomado acuerdos de no renovar más el contrato y si eso ya fue notificado debidamente y fue pasado a la Administración y, como dice también el Sr. Miguel Monge, necesitamos saber si Don Randall Chavarría viene porque para nadie es un secreto que en todas las redes sociales, lo periódicos y todo el país se ha comunicado sobre el Balneario y nadie de la Municipalidad se ha pronunciado al respecto, parece que no hay Municipalidad ni Alcalde o no hay personal que diga este bien es de nosotros lo vamos a tomar o lo vamos a reparar. Queremos saber si el Alcalde viene o sino cómo va ser la dinámica respecto a este tema.

La Sra. Secretaria informa, todos los acuerdos han sido notificados y el problema con las actas que se dispensan hoy es porque yo estoy terminando una que queda en medio de todas las demás, ya tengo cuatro actas listas pero no puedo pasarlas hasta que no termine esa, entonces ya si Dios quiere el próximo lunes ya se van a estar presentando más actas para su aprobación, porque las dos

estamos trabajando en ese asunto para ponernos al día. Todos los acuerdos han sido notificados.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice si es importante compañeros, nosotros debemos tener una comunicación más fluida y más directa entre la opinión pública Puntarenense porque lamentablemente la Administración no ha sido muy clara en esta situación, y hay mucha confusión de los Puntarenenses como este es un patrimonio de todos y como nosotros somos los fiscalizadores de este bien, creo que sería bueno de parte de este Concejo cuando ya tengamos la discusión de forma y de fondo, hacer un manifiesto a nivel del Concejo aclarando la situación porque la opinión pública está dividida por la desinformación que ha conllevado el Alcalde a esta situación, y también que los medios de comunicación le han dado mucha apertura pero de la posición del Concejo no hay ninguna.

Lo lamentable de esto es que este Señor Araya trata de confundir, trata de mentirle a la opinión pública y aquí viene una declaración del Diario La Extra donde dice que la responsabilidad es del Concejo y que somos unos politiquerillos baratos, que le estamos desbaratando la fuente de trabajo a los Puntarenenses y eso es una falacia eso es una mentira, y entonces aquí lo tengo y otros recortes de lo que es la mentira de un empresario que le dieron una piscina al corte de la medida donde viene a explotar la economía de los Puntarenenses y todavía nos embarrea la cancha cuando nosotros estamos defendiendo el bien común de todos los Puntarenenses.

Si es importante sacar un boletín no por el Señor Araya sino por el respeto que merecen, todos nosotros como Regidores rendir cuentas, porque nosotros más bien queremos rescatar un bien para que sea de los Puntarenenses y que sean empresarios Puntarenenses y que sean empleados Puntarenenses. Gracias.

El Sr. Presidente indica considerando que con el asunto del Balneario debe estar el Sr. Alcalde, voy a pasar a la Lectura de Correspondencia y cuando él venga retomaremos el tema.

ARTICULO CUARTO: LECTURA DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA

A--)ASUNTO: OFICIO ASSR-A-248-17 REMITIDO POR EL SR. MBA. JOSE GABUARDI MONTERO ADMINISTRADOR DEL AREA DE SALUD SAN RAFAEL DE PUNTARENAS

Se conoce oficio ASSR-A-248-17 de fecha 15 de noviembre de 2017, recibido en la Secretaría del Concejo Municipal en la misma fecha, remitido por el Mba. José Gabuardi Montero, Administrador del Área de Salud San Rafael de Puntarenas, de la Caja Costarricense de Seguro Social, en el que se hace solicitud de reparación de aceras al costado Sur de la Clínica San Rafael; por cuanto Acueductos y Alcantarillados, realizó trabajos de tuberías en el sector y quedaron dañadas 90 metros de acera aproximadamente.

El Sr. Presidente indica la nota está dirigida al Sr. Alcalde Randall Chavarría Matarrita y se la voy a pasar, pero si voy a tomar acciones como Jefe de Acueductos, porque si nosotros hicimos el arreglo debemos dejar las cosas a como estaban, entonces voy hablar con los compañeros a ver que fue lo pasó, así que me voy a comunicar con el Alcalde y con la gente del A y A.

En conocimiento de lo anterior se le **DA PASE:** a la Administración Municipal en la persona del Alcalde Municipal para dar solución a lo expuesto; así mismo que proceda a informar al Concejo Municipal sobre lo actuado.

B--)ASUNTO: SOLICITUD DE USO DE SUELO - CLASICA CARRERA ROTARIA SOL Y ARENA SUSCRITA POR EL SR. ALEXIS HERNANDEZ ARAGON - PRESIDENTE

Solicitan el permiso correspondiente de uso del suelo para la realización de la Clásica Carrera Rotaria Sol y Arena a realizarse el día sábado 10 de marzo del año 2018, cuya salida será a las 3:00 p.m., terminando a las 7:00 p.m., aproximadamente.

Para la realización de la misma estaremos solicitando los permisos a los entes correspondientes.

El uso de suelo comprendería desde el día anterior debido a la preparación del área de la carrera hasta el día siguiente para poder levantar las estructuras.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza comenta una de las instituciones o empresa privada como es el Club Rotario nunca ha dado rendición de cuentas como debe de ser, además en actas anteriores yo me había manifestado que prácticamente en la última competencia lo que generó a la Municipalidad fueron 80 mil colones por lo del depósito de la basura, donde una carrera no comparto ese criterio de algunos conceptos de que viene a mejorar la calidad del deporte de la juventud Puntarenense, porque lo que menos hacen es darle participación a los Puntarenenses ni darles un incentivo, yo lo veo desde el punto comercial de que toda actividad que genere uso de suelo, de acuerdo a la Comisión que estamos queremos establecer un orden para que esos eventos genere plata a la Municipalidad, porque un evento donde se genere mucho mercadeo de publicidad y de mucha participación, lógicamente la Municipalidad no percibe el dinero que debe percibir.

Aparte que esos permisos no vienen con todo lo que establece el ordenamiento, por tanto señores regidores no sigamos regalando el uso de suelo, ya es hora que esta Municipalidad perciba más dineros por todos los eventos que hagan en la playa.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez dice tal vez lo que haga falta es el informe que tiene que brindar el Club Rotario, pero si es de conocimiento y tal vez el Alcalde puede reforzar el tema, el Club Rotario aportó lo que son las cámaras de vigilancia, que no están en uso obviamente pero las cámaras de vigilancia del

Paseo de los Turistas fueron aportadas por el Club Rotario, se las cedieron a la Municipalidad, entonces lo que falta tal vez es un poco de información, pero si el Club Rotario ha aportado beneficios al Cantón, creo que no es una entidad con fines de lucro, pero debemos de revisar bien el tema y no solo acribillar y acribillar.

La Sra. Reg. María Cristina Martínez Calero manifiesta a ellos se les hizo ver la necesidad de que trajeran el informe pero ellos son una organización sin fines de lucro y en realidad ellos ayudan a las diferentes instituciones, se dieron esas cámaras a la Municipalidad y a su vez se lo delegó a la Fuerza Pública, también ellos ayudan a las instituciones, donan sillas de ruedas, en fin tal vez eso es lo que hace falta pero es diferente el trato que se le da a la Sol y Arena, así que les pido compañeros que por favor apoyemos, porque en realidad si son de bien social y si le colaboran mucho a la comunidad.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega comenta ojala hubiera varias actividades de este tipo en Puntarenas, esto atrae turismo y entiendo al compañero Raúl Quesada, que hay que poner un poco de orden, pero si es importante que ellos rindan un informe, porque lo que decía el Reg. Andrés Salguera y la Reg. María Cristina Martínez, es importante que la comunidad y principalmente el Concejo se de cuenta hacia donde van esos recursos, pero me parece excelente ese tipo de iniciativas.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice es sencillo si ustedes pueden notar lo que se hizo fue lectura del documento que ellos enviaron, que sigan exactamente el curso normal de cualquier solicitud, que es que la Presidencia debe trasladarlo al Concejo de Distrito o indicarle a ellos que procedan con los requisitos que corresponden o sea aquí se han devuelto de diferentes organizaciones por el incumplimiento de algunos requisitos, pero es igual el mismo trato para el Club Rotario, ya sea que se devuelva el documento para que ellos hagan la solicitud al Concejo de Distrito Primero y traigan los otros requisitos, yo veo solo una nota y no otros documentos que le respalden, que sigan con el tratamiento que se ha respetado para ese tipo de trámites. Gracias.

El Sr. Reg. Diego Suazo Rosales dice muy puntual con ese tema de la Sol y Arena como bien lo apuntaba don Miguel Díaz ojala hubiese más eventos como estos, que promuevan la recreación y el deporte y a la par de la atracción turística, pero bueno solamente quería tal vez al Concejo de Distrito o a la misma Administración que coordine mejor el asunto de los desechos de esta competencia, porque eso siempre es el talón de Aquiles porque los competidores con sus bolsas de agua las tiran a la playa y eso es característico que después de la competencia queda ese montón de basura en todo el recorrido de la competencia.

Entonces mucho ojo a eso, de cierto modo entiendo a Don Raúl Quesada porque son actividades que generan muchos dividendos económicos a los organizadores y que finalmente el Municipio y es más si el Municipio no recolecta esas basuras, ya como en otras actividades van a estar criticando al Municipio de que no se

coordina la recolección de basura, mucho cuidado con ese detalle que es muy importante.

El Sr. Reg. José María López García manifiesta no es la primera vez que se convierte en tema de análisis no de discordia porque nadie está en contra de la actividad, creo que la intervención de Don Raúl Quesada va directamente no solo el defender que se cumpla lo que ellos mismos dicen en la cuestión de la carta sino algo importante que nosotros hemos criticado es el hecho que este evento probablemente es lo que provoca mayor ingreso de dinero y cada vez que uno se da cuenta todos los años tiene una nueva tarifa y probablemente todavía va ser más alta, yo no se si alguien en la Municipalidad sabe cuanto es lo que ellos ganan con esa carrera y hasta donde llega dijéramos lo que le corresponde a la Municipalidad, estoy partiendo de que es in-discusión que algo tiene que entrarle a la Municipalidad no esa ridiculez que dijeron de 80 mil colones, eso es ridículo para una actividad que genera millones, entonces el Club Rotario puede ser muy sin fines de lucro pero con esa sabana se cobijan muchos para no tener que dar mucha información sobre los ingresos y eso es lo que yo pelearía en este caso, lo de los ingresos a la Municipalidad.

El Sr. Síndico Eugenio Ramírez Zúñiga manifiesta es importante revisar eso, yo como miembro del Concejo de Distrito tengo que defender mi lugar también, esa cuestión es con una Comisión, pero es el mismo discurso de siempre habla Raúl Quesada y hablo yo y uno cae mal y lo que se compra son amenazas de denuncias, yo al principio muy alegre denunciando un montón de cosas pero yo no sabía que todo mundo lo sabían, todo mundo se agacha en ese aspecto.

Exactamente hace un mes hubo una maratón en Puntarenas salió desde Caldera, el Síndico del Roble dio permiso, la Señora de Chacarita dio el permiso al final eso no llegó al Concejo de Distrito I y son los mismos que organizan esto la Sol y Arena, la carrera fue sábado y el viernes me llamaron diciendo que por favor les hiciera la carta dando el permiso de un día para otro, yo le dije no soy el Concejo de Distrito yo soy miembro, para eso está la Sindica y el resto de los compañeros ellos tienen que reunirse y levantar una acta y presentar el documento del evento, porque ya tenía la cara de los demás Concejos de Distrito, pero para no cansarlo con la historia le digo ya ustedes tienen todo organizado, si la muchacha de la Junta Promotora de Turismo ella nos dio todo el visto bueno para la llegada ahí y nos consiguió la gente, es decir esa cuestión la hacen y los que menos tiene que ver es la Municipalidad, no se cuanto pagó a la Municipalidad, porque eso es lo se requiere que quede plata en la Municipalidad, porque la carrera se hace y ya pasó, pero el día que caiga una persona muerta como pasó en Santa Ana, va ser un problema para este Concejo y ahorita le pregunté a la Sra. Sindica y me dice que no, que no ha llegado ninguna solicitud y entonces ver que hacemos con eso. Gracias.

El Sr. Presidente indica tengo en el uso de la palabra al Reg. Álvaro Cascante, a la Sra. Reg. Roxana Chaverri, al Alcalde y doy por concluido el debate.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez dice en realidad no solo el Concejo de Distrito de Puntarenas incluye a tres por el recorrido que hace, si quiero pedirles porque es lamentable ver cuando termina la carrera como queda la playa con bolsitas plásticas desde donde sale hasta el Centro, entonces pedirles en ese aspecto que ellos colaboren a la Municipalidad con recogerles esos desechos, si sabemos que es una organización filantrópica y que hace buenas ayudas y en ese aspecto todos estamos de acuerdo estoy seguro, pero si reglamentar un poquito y pedirles algunas cosas y que en la meta también hay muchos desechos y luego a los corredores les dan frutas, entonces que tengan suficientes basureros para que se recojan los desechos de 1200 o 7000 personas imagínese 12000 entonces que no nos hereden basura.

Entonces yo digo que la Municipalidad tiene su parte pero el Ministerio de Salud también debe poner sus reglas de juego, porque se trata de la salud pública al fin y al cabo. Muchas Gracias.

La Sra. Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez expresa es muy importante porque esa carrera siempre se ha hecho, si han hecho colaboraciones me consta lo que son sillas de ruedas, tal vez lo que se puede hacer es coordinación cuando se vayan hacer algunos eventos también le entre un poquito a la Municipalidad de dinero, sobre la basura que ellos también se hagan responsable. Gracias.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis comenta yo quería y aquí hemos llegado a un acuerdo importante, pero pareciera que los acuerdos para una cosa se quiere aplicar y para otras se suaviza mucho, a mi me parece que este Concejo debe tener una política directa o sea aquí puede bajar San Pedro en una nube para pedir un uso de suelo y si no llena los requisito no hay que dárselos, porque este es el Gobierno Local, cualquier empresario inventa una actividad y violenta todos los procedimientos desde los Concejos de Distrito hasta la máxima autoridad que somos nosotros como Gobierno Local, aquí dijimos y tomamos un acuerdo que en el caso de esta actividad y de la institución que se está desarrollando, de que no se le iba aprobar ni un solo permiso hasta que no dieran un detalle económico y efectivo ante esta autoridad que somos nosotros como Gobierno Local, lo que le queda a esta institución.

Me pueden decir que regalan sillas, escobas, que regalan muletas todo eso está bien, y si los ciudadanos no nos ayudamos unos a otros el mundo estuviera en guerra desde la tierra de fuego hasta el medio oriente, que los Concejos de Distrito se den a respetar para que cuando se eleve aquí nosotros cerremos filas, nos siguen vacilando ahí habla Eugenio Ramírez de esa carrera nadie les dio el permiso y la hicieron, por allá se está preparando la otra en la Isla San Lucas, entonces que somos nosotros estamos pintados aquí, me parece que no.

El Sr. Presidente manifiesta eso que dice Don Eugenio Ramírez recuerde que la Doctora Ericka me llamó a mí para ver si el Concejo había aprobado esa famosa maratón, yo le dije que el Concejo no lo había aprobado y que muy probablemente no lo iba aprobar porque ya no habían más sesiones antes del evento, el evento siempre se hizo, todo mundo lo sabe aquí el Concejo puede dar

el uso de suelo y si la Doctora Ericka o allá el Doctor Kenor o cualquier Director del Área de Salud no tiene el permiso no se hace, aquí la última palabra la tiene el Ministerio de Salud, como es posible que el Ministerio de Salud permite que hagan eventos si no cumplen con todos los requisitos y el requisito fundamental es el permiso de uso de suelo de este Gobierno Local, por ahí hay que empezar.

Segundo, también debemos estar claros, si bien yo dije en una ocasión que si no venían con todos los requisitos no iba aprobar parcialmente, pero yo me he dado a la tarea de investigar y aquí los únicos requisitos que tienen que traer son los permisos de los Concejos de Distrito, porque para todo lo demás, el permiso de Salud, el permiso de la Comandancia, la Cruz Roja, y de todos los entes se necesita primeramente que esté aprobado el uso de suelo, entonces pero sí yo le había dicho a los compañeros Síndicos que si no llegaban con todo esos permisos le rebotaran, no, ellos hacen la solicitud a los Concejos de Distrito y ellos deben darle a ellos el visto bueno para que nosotros aquí refrendemos y ellos con el refrendo vayan a las instituciones para que consigan sus documentos y puedan hacer el evento, es ahí donde entran esas instituciones, el Ministerio de Salud, porque el último que ve todo el bloque es el Ministerio de Salud, el Ministerio de Salud tiene que ver que tenga Bomberos, Cruz Roja, Municipalidad, que tenga Seguridad Pública y ya cuando tenga eso Salud emite el ultimo permiso dando el visto bueno para que el evento se haga.

Entonces para que tengan claro, se va a devolver al Club Rotario para que presenten los permisos de los Concejos de Distrito del Roble, Chacarita y Puntarenas.

El Sr. Alcalde Municipal da los saludos y a la vez dice lógicamente de acuerdo a que las arcas tiene que entrarle algún tipo de recurso de todas estas actividades, independientemente si la hace alguien con fines de lucro o sin fines de lucro, la verdad este tipo de actividades sobre todo que son sanas deportivas y para la familia deben seguirse realizando en el Cantón de Puntarenas, efectivamente tiene que quedar algún tipo de recurso y ustedes tienen que reglamentarlo para poder ejercer el cobro sobre el uso de suelo, debe estar debidamente reglamentado no puedo cobrarlo.

En cuanto al manejo de basura se hace conforme ya a los años anteriores o sea se tiene un parámetro de que cantidad de basura va a producir dicha actividad y sobre ese parámetro se ejecuta un cobro no son 80 mil colones, ya eso lo tienen completamente regulado la Administración Tributaria y lo hacen los compañeros de Residuos Sólidos en este caso Don Olman Castro, si se que el estudio lo hace el compañero de Recolección de Basura y se cobra según el estudio.

Yo considero que se debe llamar a los compañeros de Junta Directiva acá, porque yo puedo asegurarles y porque yo he estado visitando actividades del Club Rotario que tienen familias integras sin color político, sin distinción y que están dispuestos a colaborar, son esposos con más de 50 años tiene que tener un matrimonio totalmente asegurado, es una actividad muy bonita lo que hacen y lo que representa el Club Rotario, no es algo antojadizo no hay distinción, tienen un

fin que es colaborar e integrarse al Club Rotario es con familias, con matrimonios establecidos con un parámetro, si quisiera que ustedes le hicieran la invitación a que vengan por acá para que ustedes conozcan quienes lo integran y que es lo que hacen.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice aprovecho lo que acaba de decir el Sr. Alcalde, el fin de año nosotros conversamos sobre algunos Reglamentos que hay que hacer y que ni la Administración tiene la capacidad porque ya lo hemos logrado y en este momento tenemos dos Proyectos de Reglamento en el Departamento de Servicios Jurídicos para que nos emitieran una revisión y nos hicieran una recomendación y a la fecha no han llegado y nosotros los miembros de la Comisión de Reglamento podemos revisarlo y podemos contar con el trabajo y la asesoría del Lic. Roy Cruz Araya pero si lo sacamos para que nos asesore se atrasa el trabajo del Concejo, y habíamos hablado en fin de año que era necesario que la Administración sacara un dinerito ahora que está nuevo el Presupuesto para hacer algunos Reglamentos:

Reglamentos de los Eventos Masivos, Reglamento a la Ley 7866 que es la Ley de Patentes y no tenemos Reglamentos, Reglamento a la Ley 6587 de Ventas Ambulantes y Estacionarias ahí vamos a incluir los decomiso, multas y sanciones económicas, Reforma al Reglamento Aceras del Cantón Central de Puntarenas.

Aquí le he mencionado cinco Reglamentos, hay que entrarle a unos para modificarlos y otros totalmente nuevos, en función de eso y aprovechando la coyuntura de la conversación es solicitarle a usted que a la brevedad posible a solicitud de la Comisión de Reglamento nos permita contar con un presupuesto, para que la Administración inicie el procedimiento de contratación de un Abogado para que trabaje con la Comisión en esos Reglamentos y si hubiese otro más de interés de la Administración, porque son herramientas jurídicas que le permite trabajar apegado a la legalidad, que lo pueda incluir pero que sea en el plazo de unos 15 días Sr. Alcalde, para que nos traiga un presupuesto y también para poder sacar eso a concurso.

El Sr. Alcalde informa en el presupuesto ordinario están los recursos para eso, lo que hay que hacer es sentarnos y definir a cuáles reglamentos le vamos a entrar, hay dos de interés de la Administración y que saquemos unos cinco, tres de interés del Concejo y dos de la Administración.

ARTICULO QUINTO: ASUNTO DEL BALNEARIO MUNICIPAL

A.-) ASUNTO: BALNEARIO MUNICIPAL

El Sr. Presidente manifiesta quiero antes indicar que ayer estuve viendo un programa en Canal 13 se llama El Voto Inteligente el debate del Canal 13, me llama mucho la atención que lo que se trata es de darle a la ciudadanía Puntarenense un perfil de cual es el conocimiento y cuál es la acción que cada candidato puede tener si llegara a ser el Presidente de Costa Rica, siento que es un asunto muy delicado sin embargo a cada uno se le da 3 minutos y cuando

pasaban le quitaban el volumen y después le dieron un minuto y cuando terminaba le quitaban el volumen, sin embargo aquí muchas veces duramos aquí 10 minutos en un asunto y yo siento que debemos aprender a manejar el tiempo.

Voy a dar cinco minutos por Fracción para que toquemos el tema de la piscina, puede agarrar tres minutos y dos para la replica.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice no voy hacer uso de los cinco minutos no se las demás fracciones, este es un tema delicado que ha tenido cobertura a nivel nacional por Repretel, Canal 7, Cr hoy, Código Digital, La Extra y muchos más además de perfiles.

Me parece que el asunto se las trae y que es un asunto de mayor profundidad, asuntos que el Alcalde debe respondernos y cinco minutos para la discusión no serían suficientes, aquí hay asuntos más de fondo y que el concesionario habló muy fuerte en contra de este Concejo Municipal.

Entonces después de esta discusión debe concluirse una posición clara de este Concejo Municipal y solicitarle a los medios de comunicación que le dieron cobertura, el derecho de respuesta para que conozcan la verdadera posición de este Concejo Municipal, porque en apariencia hay declaraciones que no son concordantes con las acciones que este Concejo ha llevado con relación a la Alcaldía, el Alcalde está diciendo otra cosa y el Concejo está haciendo otra, y hay suficiente prueba para decir esto. Considero que ocho minutos sería más o menos lo justo para que la Presidente se forme una idea y pueda salir al paso a dar las declaraciones de la posición de este Concejo Municipal.

Continúa el Sr. Presidente, este tema se va a llevar por lo menos hora y media o dos horas, porque tengo que darle por lo menos el mismo tiempo para que el Sr. Alcalde conteste, yo pienso que si nosotros realmente creemos que es un tema de suma importancia, entonces se convoca para el próximo jueves como punto único tema el Balneario primera extraordinaria del mes, ahí tendríamos dos horas para que cada Fracción pueda extenderse y el Sr. Alcalde pueda dar las respuestas del caso y si tiene documentación que nos la pueda presentar a nosotros el día jueves, también voy a pedirle a mis compañeros de la Unidad que me ayuden con las tres firmas y si algún otro regidor quiere firmar me ayude con su firma para convocar.

Se convoca para el próximo jueves 11 de enero de 2018 a las 6:00 p.m., Sesión Extraordinaria punto único: Asunto del Balneario Municipal y que el Sr. Alcalde Municipal esté presente.

El Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas manifiesta iniciemos la discusión.

El Sr. Presidente le indica es que vamos a tener tres horas para hablar.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales dice el tema es importante.

Continúa el Sr. Presidente, es que si iniciamos la discusión ahora entonces convoca el jueves para lectura de correspondencia punto único y ahora entonces nos vamos directo hasta las nueve de la noche con el asunto del Balneario, arrancamos entonces.

El Sr. Reg. José María López García manifiesta objetivamente, en este Concejo no ha habido ningunos puntos en contrario en relación con el Balneario, si algún problema ocurre con ese inmueble es en este Concejo, entonces si usted inicie la discusión va ser el derecho de cada quien de hacer su diatriba y lo que se pueden dar cuenta es que va haber una coincidencia, entonces yo sugeriría para que sea una ponencia objetiva porque de acuerdo a lo que le escuché al Regidor la intención es que de aquí salga una respuesta y que los medios de comunicación nos den cabida, es simplemente que este Concejo apruebe un documento donde podamos demostrar a ese Señor que no es cierto que existen diferencias de criterios en los Regidores y que es una pelea política eso no es cierto, por lo menos en el Balneario no ha habido ningún problema de bandería.

Entonces cómo vamos a sacar una posición sino tenemos una base de documento, considero que deberíamos tener un documento donde nosotros caractericemos todo eso y se trae por parte de los regidores aportes para poder sacar ese documento y entonces no va hacer falta todo ese tiempo que usted está multiplicando, pero mientras no exista una Comisión redactora con conocimiento del problema y darle forma con la elegancia del caso puesto que va para la Prensa.

El Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas dice aquí es escuchar al Sr. Alcalde es la persona más idóneo que nos diga como está el asunto, porque lo que dijo este Sr. Gustavo Araya es que iba a dar una batalla legal, escuchemos al Alcalde que nos hable claro y tendido.

El Sr. Reg. Miguel Díaz Vega manifiesta yo pienso que es importante que la Comisión saque un texto y que va ser la posición del Concejo entonces se discute el texto y también es importante enriquecerlo con la posición del Alcalde que es el Administrador y sabe lo que ha pasado ahí.

Este Concejo debe tener una posición clara o sea nos están basureando y yo pienso que el trabajo extraordinario de la Comisión para poner ha derecho es un buen trabajo, me parece que por ahí va el asunto y qué podemos gastar una media hora en eso, así que busquemos ese híbrido que dice don José María López y que la Comisión nos traiga un texto y que sea la posición del Concejo, porque la posición del Alcalde debe ir de la mano con la posición del Concejo. Gracias.

El Sr. Reg. Vicente Chavarría Alanis manifiesta con todo respeto pero me parece que están equivocando el camino, aquí el problema de fondo es otro, aquí ha habido un acuerdo por unanimidad para que las cosas se desarrollen de la mejor manera a favor de este Municipio y del pueblo de Puntarenense, pero la Administración ha hecho otra cosa o sea nosotros hemos tomado los acuerdos, hay cuatro ordenes que dio el Ministerio de Salud y porqué no las ejecutó el Sr.

Alcalde o sea aquí el fondo es otro, porque aquí ha habido un incumplimiento de deberes, que bonito Miguel Monge, vamos hacer un documento donde por supuesto todo mundo está consenso que el Balneario hay que rescatarlo, y que hay que cobrar la plata al consorcio Gastronómica, pero el problema de fondo es otro que hay que resolver, porque hay un incumplimiento de deberes, aquí han habido reuniones políticas fuera de Puntarenas donde le han ordenado supuestamente al Alcalde no cerrar en ningún momento, nosotros tenemos que actuar seriamente, tenemos que tener toda una política de defensa del pueblo Puntarenense, bueno que ha hecho el Ingeniero responsable de fiscalizar, es muy fácil hacer informes pero que las ordenes llegaron para actuar, aquí hay que ir al fondo porque hacemos acuerdos y acuerdos y después el Alcalde dice que es que nosotros no actuamos, aquí se tomó un acuerdo el martes donde se le da la orden a usted cerrar ¿fue usted a cerrar el Balneario? A mi me parece que hay que hacer un documento si y hay que convocar porque el Sr. Alcalde nos tiene que explicar porqué el procedimiento legal se trasladó para Guanacaste, eso se llama jinetear el caso.

Continúa el Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas, lo que queremos es que el Sr. Alcalde nos explique como está el asunto y después podemos hacer el informe, pero si no le damos la oportunidad para que nos explique, mejor darle la palabra al Alcalde.

El Sr. Alcalde manifiesta yo no quiero faltar al respeto a ningún regidor y el Asesor Legal Don Roy Cruz debe orientarlos, mi función no es cerrar ninguna instalación, mi función es ir cumpliendo el marco normativo conforme a lo establecido, cuanto tardó el Órgano Director que se hiciera por ustedes, ya se hizo y cuando llegue ese acuerdo se notifica la resolución, hoy llegó pero se tiene que notificar mañana pero este es un procedimiento, se tiene que notificar que se va a desalojar pero quién da la orden de desalojo, quién puede hacer posible el desalojo un Juez es el que tiene que darme la orden a mí para ir a desalojar.

Hay un informe de los Sres. Ingenieros que antes de recibir las instalaciones que estaban en malas condiciones, si la anterior Administración recibió esa instalación así, que se fue hacer supervisiones sí pero yo no puedo cerrar ellos tienen la concesión, mientras no se haga el debido proceso no los vamos a poder sacar, que yo he estado pendiente sí, cuando cerró el Ministerio de Salud con la Ministra y Fuerza Pública yo estuve ahí, eso es lo que puedo hacer ver que el Ministerio de Salud y Fuerza Pública estén haciendo las cosas correctas y conocer la posición del concesionario, porque yo estoy velando si el concesionario va a dejar votada la instalación y entonces en ese momento si entrar a custodiar y cuidar la instalación.

Después, reuniones con nadie a mí nadie me ordena nada, revisen las actas siendo Regidor Municipal yo estuve en contra de esa concesión, hice lo posible para que no le dieran esa concesión a Herradura, no he tenido ninguna reunión con nadie solamente visitando al Balneario y no he dado ninguna declaración a nadie, hice un comunicado público de esto mismo y ahí digo claro, siguiendo acuerdos del Concejo Municipal, ahí está en la página de la Municipalidad y en la página de Facebook, creo que lo hice viernes o sábados, alguien me hizo una

consulta Señores hago la declaración en el momento idóneo cuando tenga todos los oficios en mano para poder demostrarle que la Administración debe ir cumpliendo el debido proceso, yo los he venido cumpliendo.

El Lic. Roy Cruz Araya dice para aclarar un concepto, la orden de cerrarla la puede dar la Municipalidad en virtud de que faltan algunos requisitos, la orden de desalojo si es un Juez la Municipalidad si puede ordenar un cierre administrativo.

La Sra. Reg. Roxana Chaverri Gutiérrez comenta esto del Balneario ojala no vuelva a pasar, los que estén interesados en la Licitación que lo vengán a decir aquí y lo hagan público de que es lo que se va hacer y no encerrados como se dio la Licitación la vez pasada, y a mi me consta, es cierto tiene que haber un proceso el Alcalde no puede llegar y cerrar como si fuera una cantina, porque después vienen denuncias al Municipio.

El Sr. Reg. Andrés Salguera Gutiérrez dice nosotros el martes tomamos un acuerdo pero para seguir con el debido proceso que es lo que tenía que hacer la Administración, no es lo mismo cerrar por un proceso administrativo por incumplimientos a la Municipalidad, ellos pueden estar ha derecho con todos los servicios a como corresponden y estar al día en las patentes, pero una cosa es que cierren por insalubridad y que el Ministerio de Salud hizo ver de que las aguas están contaminadas y Salud es la máxima autoridad para cerrar, el cierre no es por incumplimiento de deberes del Alcalde, el cierre se da por insalubridad en las aguas y en los servicios.

Pero si hay incumplimiento de la empresa la Municipalidad administrativamente lleva el proceso que el Sr. Roy Cruz está mencionando, va proceso por proceso hasta llegar a cerrar administrativamente y si la Municipalidad lleva el caso a los Tribunales el Juez le ordena a la Administración cerrar el inmueble pero por incumplimiento no por insalubridad.

Continua el Sr. Alcalde, también hay un tema que todos debemos estar claros, yo tuve que tener contacto con tres partes, con Ministerio de Salud, Fuerza Pública y con el concesionario, el concesionario lógicamente me lo dijo a mí está apelando el proceso que hizo el Ministerio de Salud y eso ustedes también tienen que conocerlo, porque el documento que me envía de cierre total tiene tres cosas diferentes, en primer instancia es que el inmueble tiene tres patentes y el incumplimiento que le están haciendo es por el tema del agua.

Después de esto dentro de la notificación que le dan tiene un plazo pero no se lo dieron al concesionario para poder presentar un recurso, son cosas que todos debemos tener claro y conste que no estoy defendiendo a nadie, ese recurso debe hacerlo en alzada a la Ministra y contestárselo al concesionario, y ese proceso legal no se llevó a cabo es lo que me dicen a mí y por lo consiguiente tenía que esperar y pregunto ahí mismo a los compañeros que están presentes, si ya se hizo el debido proceso; en mi comunicado yo digo que mi participación es uno, velar porque la orden sanitaria se esté ejecutando, dos ver si los procedimientos se están haciendo conforme ha derecho y tres que la instalación

no me quede totalmente sola, en ese transcurrir no me supieron contestar los compañeros del Ministerio de Salud, si le dieron el plazo para que puedan apelar ese último oficio y no se llevó a cabo ese ultimo oficio, no le dieron el plazo.

El Sr. Reg. Raúl Quesada Galagarza dice ya sabemos cual ha sido la posición nuestra y de la comisión, pero si hay cosas importantes Sr. Alcalde, este es un Boletín que sacó el miércoles 3 de enero de 2018 donde a lo largo y ancho los medios de comunicación sacaron y el Diario Extra textualmente dice:

“...que los especialistas informó que San Lucas Beach Club clausura debido al incumplimiento de cuatro ordenes sanitarias y se da con el fin que se tomen las acciones necesarias o subsanar las deficiencias...” de este informe tenía conocimiento la Municipalidad de Puntarenas.

Luego el Señor Araya publicó “...comunicaron los requerimientos del Ministerio de Salud a la Municipalidad Puntarenense e indicó que el problema se había convertido en un problema político entre regidores de su partido y otros que se echan la culpa...”

Supuestamente la Administración manifestó eso, pero yo a la Administración la vi como muy tibia, pero ahora en las redes sociales unos están a favor y otros en contra, diciendo por ejemplo “Que la Municipalidad de Puntarenas está llevando a la pobreza a los Puntarenenses” y ustedes saben que eso es una mentira, y comparto con ustedes porque eso fue de la Administración de Laura Chinchilla, pero nosotros le dimos seguimiento, pero debemos partir de una realidad ya lo que faltan son meses y ninguno ni la Administración ni ninguna Fracción va a estar de acuerdo en darle la Licitación a ellos, entonces nosotros debemos prepararnos para eso Sr. Alcalde tomar las medidas correspondientes y de parte de este Concejo desmentir a ese Señor Araya de que es un mentiroso textualmente decirle y para que se diga ahí en las redes sociales, nosotros aquí no estamos con comportamiento político, porque aquí se sacaron 9 votos y le dimos en respaldo a la Administración para que ejecutara eso.

Ahora Sr. Alcalde a mi la pregunta que si me preocupa es, la Administración debe irse preparando para eso pero a la mayor brevedad posible y se lo digo con conocimiento de causa, hay como 4 o 5 empresarios Puntarenenses con buenos recursos y con un buen plan, y me gustaría que aquí se abriera un debate sobre eso, y comparto con usted porque debemos ser transparentes, esa gente contrata y no sabe uno de donde venían, le deben a la Caja de Seguro Social, y todavía los Puntarenenses están confundidos o sea creen que somos los responsables, nosotros le dimos el apoyo político al Alcalde para que ejecute, ahora la pregunta cuáles son las medidas que usted va a tomar a partir de este momento, ya eso es un hecho de que esa concesión no se le va a dar a esa gente, porque violentaron un montón de procedimientos, nos estafaron a nosotros prácticamente a los Puntarenenses, le están debiendo a la Municipalidad y prácticamente eso es un caso cerrado.

Ahora, ¿Cuál va ser la posición nuestra? y me preocupa Sr. Alcalde porque como dicen en cualquier momento esos cantan viajera, ¿está usted preparado para tomar esa piscina mientras se hacen todos los procedimientos? Esa es la pregunta que le pongo en el tapete. Gracias.

El Sr. Reg. José María López García dice usted Sr. Alcalde lo mencionó pero no explicó o lo amplió me llamó la atención que usted dijo que ese inmueble está sujeto a tres patentes y que Salud solo se refirió a una de ellas, me puede hacer el favor de mencionarme cuales son las otras y que no fueron tocadas en la nota de Salud. Gracias.

Contesta el Sr. Alcalde, para responder concretamente el Balneario tiene tres patentes una que es por el uso de las piscinas, otra es por el Restaurante, otra por el Salón de Eventos, les voy a decir con toda seriedad y respeto yo hasta el momento no tengo nada ilegal que decir, pero aquí falta gente y ustedes me están agarrando en un tema en la que esa respuesta quien se la debe de contestar es el Administrador Tributario, porque el conoce todo lo que corresponde, porque hay respuestas aquí de carácter sumamente legal y que tal vez yo no tengo el conocimiento legal de fondo como responderla legalmente y también tiene que haber respuestas del Señor Proveedor que tampoco se la parte técnica de cada una de las cosas y también tendría que haber respuestas, el Alcalde no sabe todo, el Alcalde recibe recomendaciones de sus técnicos y en esa misma medida toma decisiones, pero yo no soy el conoedor de todo, yo asumo la responsabilidad junto con el técnico cuando me da una recomendación así es como funciona la Administración Pública y si yo cometo un error de acuerdo a una recomendación que me de Legal, el Proveedor, Ingeniero o cualquiera asumimos los dos la responsabilidad.

En este caso me están agarrando y yo no soy ni el Proveedor, ni el Abogado, ni el Ingeniero, ni nada, por eso digo armemos una sesión y me traigo todo el equipo y vayamos proceso a proceso, porque también los responsables usted cree que yo me fui solo a la hora del cierre del Balneario, no yo llamé a la Abogada acompañeme, y quien estuvo en la mañana fue el Sr. Ingeniero Municipal venga y llevemos tres o cuatro personas por si esta gente se va de viaje y dejar tres o cuatro personas, esa era mi función en ese momento y en cuanto al comunicado público está ahí y lo único que yo he manifestado es eso, el cierre se da por razones de incumplimiento de ordenes, yo mismo le había indicado al Sr. Ingeniero, envíele un oficio a esta gente para que cumpla con las ordenes pero más allá las competencias mías son otras de toma de decisiones a nivel administrativo que debo tomarlas conforme a las recomendaciones que me den mis técnicos.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales manifiesta me preocupa mucho cuando usted dice que debe tener aquí a sus técnicos para poder contestar, debería traerlos a todas las sesiones porque en todas vamos a preguntar algo de la actividad diaria del Municipio, y para recordarle con todo el respeto y el cariño porque estamos hablando con claridad, el Artículo N° 17 del Código Municipal que dice:

“Corresponde a la persona titular de la Alcaldía las siguientes atribuciones y obligaciones el Inciso a) ejercer las funciones inherente a la condición de administrador general y jefe de las dependencias Municipales, vigilando la organización, el funcionamiento, la coordinación y el fiel cumplimiento de los acuerdos Municipales, las leyes y los reglamentos generales...”

No dice que tenga que traer aquí a los técnicos pero si usted los ocupa debería preocuparse por tenerlos siempre aquí porque siempre le vamos a preguntar, a mí me preocupa varias cosas en el tema del Balneario y yo se que y lo hemos hablado fuera de micrófono, en su oficina y en algunos lados, yo le sigo diciendo a usted de que usted muchas veces peca por complaciente porque hay funcionarios que lo siguen exponiendo a usted, porque hay funcionarios que no hacen lo que corresponde.

Lo que decía el compañero Vicente Chavarría en días anteriores, en lo que tiene la concesionaria solo hay dos informes de visita en apariencia, este último que dice que hay noventa y nueve mil dólares de problemas en el sentido de daños materiales de la planta física y que no se ha hecho nada o sea esa es una perdida totalmente a las arcas Municipales, en este momento no porque fue gracias al asunto de Fideicomiso que se hizo eso pero ahora que tenemos que repararla con fondos propios si van a representar una perdida, si esos daños se hubieran detectado mediante una fiscalización correcta y continua nos hubiéramos dado cuenta cuando tal vez eran tres mil dólares y no noventa y nueve mil dólares, eso es exagerado, pero a mí me preocupa además de eso de que Sr. Alcalde se lo estén llevando de la mano y cuando usted dice que no sabe yo si le voy a leer, porque en estas cosas si tratamos de prepararnos, este es el expediente total que está en el Ministerio de Salud y que está en el Ministerio Público.

Yo le voy hacer preguntas de este expediente y si usted no tiene los documentos, yo con todo respeto y cariño se los puedo dar, le voy hacer unas preguntitas, al Sr. le notificaron el 3 a Don Gustavo y a usted no lo encontraron, aquí está la firma de quién recibió el documento, el 3 a las 16:10 donde le daban 24 horas para sacar la comida porque dice alimentos percederos o sea que no se le dañaran aquí está el documento del Ministerio de Salud, el Señor presenta el Recurso de Revocatoria como un asunto de alargar la agonía dentro del plazo muy tallado por cierto, porque lo presenta a las 15:33 p.m., pero las 24 horas ya se cumplieron y es un asunto del Ministerio de Salud y como a usted no lo encuentran ellos se van y me parece que la posición de haber llegado al Balneario es una posición responsable, porque nosotros somos dueños del inmueble independientemente de lo que sea, el Ministerio de Salud va a cerrarle al concesionario y nosotros tenemos que ir y en presencia suya que dicha que fue, para tomar las medidas eventuales de custodiar el bien y todo, eso es responsabilidad y mis respetos.

Pero con relación ¿existe o no existen demandas contra la Alcaldía Municipal en el Ministerio Público, Sr. Alcalde?

Contesta si claro, creo que una.

Continúa el Sr. Reg. Miguel Monge, bueno dice que esta es la tercera, el Expediente 17-002040-0431-P y la 002042-0431, y también la que se presentó ese mismo día que vino la Ministra tiene la segunda y la tercera, entonces a la Alcaldía la están acusando igual que al Representante de la empresa Grupo Gastronómico por desobediencia, por desacato, porque cuando le puse los sellos lo rompieron y la Alcaldía no hizo nada para informarle al Ministerio de Salud, aquí está el expediente. Además de tener 2 denuncias ahí en el Ministerio Público, Sr. Alcalde usted dice que no ha hecho ningún comunicado, o que hizo un pequeño comunicado que lo determinó como comunicado oficial, por micrófono porque esto es una sesión donde un regidor le está preguntando y como no quiere responder y el Señor Presidente no lo quiere poner, es muy sencillo y quiero que ustedes escuchen ha dicho que no ha hablado con nadie y no ha dicho nada a nadie.

Yo voy a terminar con esto porque me parece que es como echarle serenatas..., y voy a poner esto para que todos ustedes escuchen lo que Don Randall Chavarría dijo en algún lugar y dijo lo siguiente:

“...Para los compañeros del Partido Unidad Social Cristiana y pido que repiquen, compañeros en ningún momento el Sr. Alcalde ha tenido ningún problema por abuso de autoridad ante la Fuerza Pública ni ante el Ministerio de Salud, el día que cerraron...”

No lo voy a dejar todo porque este es un comunicado para los compañeros del Partido Unidad Social Cristiana, nada más él lo dice no es para todos pero nosotros somos el Concejo Municipal y está bien que el Alcalde le comunique a su Fracción, pero me parece que responsablemente como este es un asunto que tomó connotación Nacional me parece que lo respetuoso sería que de forma inmediata hiciera algo para convocar a una Sesión Extraordinaria, solo aplaudo la actitud del Alcalde que responsablemente estuvo ahí porque eventualmente tenía que dejar custodia.

A mi me parece compañeros que así como hizo un comunicado exclusivo para su Fracción que del todo no está mala, también tenía que haberlo hecho para todo el Concejo Municipal, en este comunicado oficial si ustedes lo ven quienes tengan acceso, en ningún momento dice las acciones que este Concejo Municipal ha hecho y eso si molesta mucho porque el Concejo más bien le ha girado instrucciones al Alcalde a la Administración y el comunicado oficial no menciona nada de eso, eso es un poco lo indignante que la opinión pública solo tenga la versión y ahí es donde le estábamos pidiendo extra sesión de que el Señor Presidente tuviera una posición en nombre de todo el Concejo Municipal.

Tengo muchas preguntas para el Alcalde pero ya veo que no va a contestar y si el asunto es así prefiero que se haga de otra manera, yo creo compañeros y como le dije al Sr. Presidente antes de la sesión, tenemos el expediente completo del Ministerio de Salud el que está puesto en la Fiscalía y aquí no hay vuelta de hoja está foliado.

El Sr. Presidente dice que quede claro dos cosas, primeramente el Sr. Alcalde tiene la razón cuando el Sr. Miguel Monge dice que le responda, primero quien da el uso de la palabra es la Presidencia y segundo esto es simplemente que el hace su exposición y apunta sus preguntas y el las contesta como cualquier otro, no podemos decir dígame, dígame, porque entraríamos en un asunto entre ellos dos y creo que se perdería la dinámica de la sesión. Segundo, la Fracción de nosotros le pedimos cuentas, al Diputado y al Partido Randall Chavarría tenía que decirnos a nosotros que estaba pasando, por eso el comunicado dice claramente a los compañeros de la Fracción, el Diputado lo llamó y dirigentes de San José, por eso el Alcalde tiene un comunicado oficial para toda la ciudadanía Puntarenense y el lo va a leer porque es diferente al que se nos da a nosotros, él nos da una explicación.

El Sr. Alcalde lee comunicado oficial, dice:

“ Comunicado Oficial. La Municipalidad de Puntarenas por medio de la presente queremos pronunciamos con respecto al cierre de las instalaciones del Balneario San Lucas Beach el pasado 5 de enero, es importante anunciar que el Ministerio de Salud toma las medidas del cierre debido a las ordenes sanitarias emitidas hacia el concesionario del Balneario, queremos informarle a la población Puntarenense que el Municipio en representación del Alcalde se presentó al lugar con la intención de fiscalizar las acciones realizadas por las instituciones encargadas del cierre y que se dieran conforme a Ley, así como velar por la integridad de los colaboradores del Balneario, de igual forma la Administración del Gobierno Local había iniciado los procesos administrativos correspondientes para retirar la concesión al Administrador del inmueble misma iniciativa que ha sido aprobada por el Concejo Municipal. De esta forma queremos aclarar y desmentir cualquier información que mencione la detención de algún funcionario Municipal, ya que más bien la Administración está realizando todos los esfuerzos con la intención de recuperar el inmueble para los Porteños, para ponerlo en optimas condiciones a fin de propiciar el disfrute pleno de población en general”.

Eso es lo único que yo he manifestado, ese era para mi Partido que me estaba jalando a cuentas y este que leí es el comunicado oficial, pero tampoco el que hago a mi partido no hago ninguna manifestaciones de partidos ni partidaria, les voy a decir porque, porque anduvieron en las redes sociales temas que decían que al Alcalde lo habían detenido, entonces yo dije todo esto es para perjudicar un tema y lógicamente a un Alcalde que limita a un Partido Político y estamos en mera campaña política, pero realmente el comunicado oficial es ese.

El Sr. Presidente indica aquí dice: “ de igual forma la Administración del Gobierno Local había iniciado los procesos administrativos correspondientes para retirar la concesión al Administrador del inmueble misma iniciativa que ha sido aprobada por el Concejo Municipal” entonces está claro, la Municipalidad tiene una Página Oficial y ahora si quieren tomemos el acuerdo y ponemos una página para nosotros del Concejo, idiay es que están hilando muy fino pero sí hay una Página

Oficial de la Administración donde la gente tiene ver o es que la Página es solamente para la gente de afuera y los regidores no la pueden leer.

Continúa el Reg. Miguel Monge, en eso tienes razón, pero que se publiquen cosas del Concejo, la Administración debe ser pareja en ese aspecto o sea que el Alcalde como Administrador de la Página incluya asuntos del Concejo para que sea de la Municipalidad como un todo.

Continúa el Sr. Presidente, yo creo que cuando este Concejo aprobó el pago de las personas que son las que digitan esa Página y que son profesionales en la materia, el espíritu era eso donde se tiene que publicar también asuntos del Concejo Municipal, lo que pasa es que nosotros tenemos que mandarle el insumo y si ellos no lo publican entonces nosotros tomamos un acuerdo y quitamos el presupuesto para la Página, pero sí tenemos que darle el insumo de lo que queremos que se publique.

El Sr. Reg. Diego Suazo Rosales dice referente a lo que dijo Don Andrés Salguera, que el cierre se dio por cuestiones de salud y que la Municipalidad no tuvo nada que ver con eso, yo respondo que sí tiene que ver con eso, claramente el contrato que firma la concesionaria con la Municipalidad establece que hay un Departamento que fiscaliza el estado de la infraestructura, ahora como decía Miguel Monge, porqué ese informe técnico se hace hasta ahora valorado casi cerca de los 100 mil dólares porque no se hizo en su debido tiempo, aquí estuvo el responsable que dijo que un año solo fue una vez y que vio que no era necesario estar yendo como lo establece el contrato, entonces si tiene que ver la vergüenza por ese cierre y que salió en los medios de comunicación por la falta de la Administración en este caso del Alcalde de no velar que este funcionario hiciera la fiscalización, debido a eso nos clausuraron el Balneario.

Creo que el informe sobre los daños del Balneario para mí es una muestra de que él no hizo su trabajo, porque llegar y decir a como el Sr. Alcalde lo defendía en ese comunicado oficial llegar y decir que todo eso está dañado, pero qué pasó en la Administración actual y en la pasada porque era el fiscalizador de ese proyecto, incluso la concesionaria dice que la Municipalidad lo recibe y desde ya habían fallas en la infraestructura y en los materiales de construcción, y quien recibió esa obra fue esa misma persona que ha tenido que fiscalizar las obras, ahora lo que yo considero son los tiempos hay un debido proceso es cierto, pero consideramos que tanto esta Administración como la pasada no se ha regido por el contrato, si el concesionario tiene tres meses de atraso con el canon es motivo para una resolución de contrato, que ha pasado se le dan arreglos de pago sin basarse en un contrato, es cierto fuentes de empleo, atractivos turísticos pero se ha venido alcahueteando y permitiendo que esta gente haga lo que le da la gana, tanto así que les pusieron los sellos aún así sabiendo que habían ordenes sanitarias de precaución con el agua de las piscinas, y sí alguien se ve afectado la Municipalidad es la responsable también.

Entonces es una serie de preocupaciones y uno dice si el debido proceso, imagínese hasta esta altura a escasos meses de que esta gente se vaya, y Sr.

Alcalde yo considero que este no es un tema de campaña política sucia como lo decías en el mensaje de audio, me parece que va más allá de eso y yo no vi esa nota de que te habían arrestado, pero quizás eso pueda ser que sí porque es una falacia pero de que aquí en el Concejo te hemos estado presionando y que hemos tocado el tema no es una cuestión de campaña política sucia, es una cuestión de interés de la comunidad, de interés de la infraestructura Municipal, y de lo que pueda pasar a futuro con este lugar, porque es lamentable un lugar que leía las noticias del 2012 decía que 1500 personas llegaban por fin de semana y yo que vivo ahí muy cerca y en diciembre que es época alta si acaso habían unas 30 personas bañándose y evidentemente de las zonas verdes todo muy deteriorado. Lo que ha pasado es la fiscalización tanto de esta administración como la pasada ha sido ineficiente y eso es el resultado que tenemos ahora lamentablemente.

La Sra. Reg. Ana Margarita Sánchez Morales dice Señor Alcalde cuando yo lo escucho a usted diciendo inclusive que aquí tienen que estar otros funcionarios de la Administración, más bien me asusta y yo le diría Señor si usted se siente que no está apto para estar en esa silla entonces renuncie y váyase y no le haga daño a Puntarenas, porque cuando se tiene que responder las preguntas el responsable directo es usted el que tiene que ir a rendir cuentas a la Fiscalía es usted no van a ser sus funcionarios, eso se lo digo con el respeto que usted se merece, pero usted sabía que ese tema lo íbamos a tocar, entonces usted tenía que traer las respuestas de sus funcionarios, porque a usted al que se le va a preguntar, por lo tanto eso deja un gran sinsabor entonces va a tener que venir a todas las sesiones desfilando con sus funcionarios.

Desde que la Comisión de este Concejo Municipal tomó esta situación se ha venido llevando una responsabilidad muy grande porque esto viene inclusive del Concejo anterior y usted lo sabe, el Auditor trajo muchas veces informes de todo lo que debía el concesionario y nunca se hizo absolutamente nada, ahora cuando se viene a ver la situación que ya estamos con el agua hasta el pescuezo como se dice popularmente, es cuando queremos correr y vamos a salir en redes sociales hacer un comunicado de una manera muy informal, porque considero que el respeto se debe y se merece al Gobierno Local, por lo tanto al Concejo Municipal ese comunicado tenía que haber llegado con copia y recibido, no llegó y usted ahora lo está leyendo, Sr. Presidente no vengamos aquí a justificar lo injustificable, porque aquí tenemos que ser responsables, yo creo que eso es una situación donde se ha alargado más la negatividad del pueblo de Costa Rica ha sido grande en este momento, la playa ha estado vacía y no han llegado casi turistas nacionales eso nos ha afectado a nivel Cantonal, entonces la situación es imperiosa ahorita necesitamos más bien ver de que forma solucionamos el problema y no estarnos peleando más y estar asumiendo responsabilidades como en derecho corresponde. Gracias.

El Sr. Alcalde dice el tema que le digo a mis compañeros de Partido es que no le hagan caso es única y exclusivamente al tema de que me tenían detenido, es por eso que yo les digo Señores no es por eso, lo que quieren es sacar ventaja de un tema político de que me tienen detenido, yo no he cometido ningún error le estoy diciendo a mis compañeros. La verdad que estoy muy tranquilo Señora Regidora,

cada respuesta que le he dado yo a ustedes ha venido de acá con el conocimiento y el Don Divino que me dio el Señor de arriba, aunque no sea el técnico conoedor de las áreas que tengo que manifestar, creo que siempre les he contestado y hasta este momento aquí les he contestado y si hay algo que deba contestar mis técnicos lo harán, los procedimientos están en cualquier lado y ustedes son conoedores de como hacerlo tienen el Asesor.

Pero yo aquí nunca voy a renunciar y ni voy a salir por la puerta trasera porque no soy ni un delincuente ni soy un vagabundo y aquí me eligió el pueblo y aquí me voy a quedar hasta que Dios me lo preste.

El Sr. Reg. Álvaro Cascante Ramírez dice voy a dividirlo en dos, bien es cierto esto viene de la Administración pasada el mismo funcionario que debió velar en la Administración pasada es el mismo que incumplió también en esta otra, si no se quiere encontrar un culpable, no sé porqué lo querrán proteger pero siento yo que este muchacho incumplió y si el contrato lo decía no es lo que estime que era necesario es que estaba estipulado y nosotros como Comisión del Balneario en una reunión con el Sr. Edwin Solís ahí lo dijimos muy claro y nosotros preguntamos que cuantas veces había venido hacer las inspecciones, pero ahora trajo el informe bueno ya no le quedaba otra alternativa y lo que han dicho los compañeros tienen razón, porqué esperar que fueran \$100.000 cuando pudo haberse corregido si hubiera actuado con responsabilidad.

Ahora, lo otro quiero Sr. Presidente si puedes contestarme o el Alcalde, el Balneario está cerrado como un todo? Pienso que ahí hay un gravísimo error de parte de Salud, si son tres patentes el problema fue con las aguas de la piscina y si no se encontró ninguna falla en cuanto al área de comidas me parece a mí y por eso de una vez el Sr. Asesor, ahorita me contestes, porque tal vez esté equivocado, si en este momento no hay problemas con la cocina, a mi me parece que Salud actúo a la ligera igual con el Salón de Eventos, en mi ignorancia le pregunto al Lic. Roy Cruz si no están cometiendo ellos un error. Gracias.

El Sr. Presidente contesta si usted ve el expediente que el Ministerio de Salud pasa al Ministerio Público hay 10 denuncias, están malos los odores, están malas las pilas, está malo el techo hay goteras por todo lado, toda la inspección que hace el Ministerio de Salud todo el complejo está malo, entonces ahí tres o cuatro patentes todas se van, se cierran por completo en un 100%.

Continua el Sr. Reg. Álvaro Cascante, te agradezco la información, porque no conozco detalles, conozco lo que ha dicho la televisión, conozco el daño que se le hizo a Puntarenas desde el punto de vista turístico porque esto ha repercutido fuera de nuestras fronteras, y muchísima gente le gusta venir a Puntarenas y aparte de la playa disfrutar del Balneario, eso es lo que conozco.

El Sr. Reg. Víctor Espinoza Rivas dice yo inicialmente le dije al Sr. Alcalde que explicara como estaba la situación, me quedan algunas dudas y que tal vez quisiera que usted las ampliara, desde noviembre de 2016 esta gente no paga estamos en enero de 2018, estamos hablando que son 15 a 16 meses, la

pregunta mía es tiene usted o le llevaron a usted documentación en el cual usted firmó y les notificó, porque si yo tengo una casa de alquiler y un inquilino se me atrasa y tras de eso me la deteriora, tendría que estar yo un poco mal de la cabeza para hacerme el loco y no decir nada.

Entonces al Sr. Roy Cruz también le digo usted ha leído el contrato y lo que dice la concesión, usted dice que necesita un Juez si eso se vence el 30 de junio y a esa gente no le da la gana irse y usted se va en el 2020 y esa gente sigue ahí, no entiendo y no se cuál es la razón que ha pasado con tu personal legal y que usted dice está bien nadie lo va a quitar porque usted no ha hecho nada malo y usted es una persona muy recta Don Felo también era una persona muy recta, pero vino Greivin Moya hizo un reportaje por lo del Gimnasio allá por Hogares Crea y salió por la puerta de atrás, yo no quiero que usted salgas feo porque usted no es ningún delincuente, Don Felo no era nada de eso y lo hicieron echado de esta Municipalidad.

Yo no se usted que está esperando a que venga Greivin Moya se te meta ahí y comience a sacar, sabe que me dijo Don Álvaro González de que la Licenciada que está en Guanacaste no está haciendo un trámite para desalojar lo que está haciendo es un trámite financiero, yo no se si es que estás esperando que te traigan la orden del Juez, porque dijo Gustavo Araya la batalla legal la voy a dar o sea el hombre no se quiere ir, voz sabes que Gustavo Araya es el Presidente de la Cámara Hotelera de Costa Rica, es el Representante de un Hotel son gente millonaria, seguro dicen ahí esa gente anda con tapa rabo, lo quiso hacer con el Ministerio de Salud pero ahí si se amarraron los pantalones.

Yo te escuché creí que ibas a decir cosas que me convencieran más, pero siento que la sesión de hoy va a seguir igual que hace quince meses, esa gente va a estar tranquila viendo a ver que hacen y nosotros que vamos hacer con el bien. Gracias.

El Sr. Reg. José Calvo Calvo dice yo soy parte de la Comisión del Balneario y se ha estado trabajando y tratando de hacer lo correcto, mi criterio muy personal siga haciendo lo que está haciendo, gracias a Dios a mi me siguen muchas personas en Facebook y mis comentarios son leídos y avalados por más de 180 personas con esto del Balneario, te apoyo como Fracción o no como Fracción seguí así, por otro lado compañeros y compañeras, como Concejo Municipal con todo el respeto que todos nos merecemos, si nosotros no nos unimos y si nosotros no vamos a estar como tiene que ser y tratando de decir las cosas como se tienen que decir, siempre cualquier presa nos va hacer leña.

Compañera discúlpame lo que te voy a decir con todo el respeto y cariño, cuanto no hemos deseado que nuestro Presidente se vaya a medio periodo y le hemos guardado todo respeto y yo soy uno aquí que nunca me he dirigido mal, ni le ha faltado al respeto ni a su Partido ni a usted ni a su Presidente ni a su Regidor Propietario ni a usted como suplente, yo como parte de la Fracción le pido un poquito de respeto y ni usted ni nadie le puede decir al Sr. Alcalde váyase porque la silla le queda grande, somos un montón aquí y donde estamos sentados no

alcanzamos nos sobra mucho campo, con todo el cariño respetemos para que podamos ser respetados. Gracias.

El Sr. Alcalde contesta yo no puedo hacer más de los procedimientos que ya están establecidos, yo no puedo ir a desalojarlos mañana solo un Juez, y yo no contrato a una abogada para que haga ese desalojo, hay un ente de jerarquía impropia que tiene que resolver y no soy yo, este es un país de derecho si apela o no la resolución, si no la apela yo tendré que desalojarlo inmediatamente, pero si él decide dar la batalla legal que está diciendo nosotros debemos enfrentarla y esa es mi responsabilidad o mi limite de llevar el trámite administrativo hasta que un Juez me diga, un dueño de una casa no puede sacar al que alquila en el momento que quiera, yo no puedo pero voy a estar pendiente y estoy mandando inspectores en la mañana y en la tarde, estoy dándole vueltas para que la instalación no quede abandonada, si ellos tienen guardas, estoy pendiente pero más allá no puedo. Yo no hice un arreglo de pago ya estaba establecido y las administraciones son continuas, para eliminar un arreglo de pago que lo haya hecho un jerarca hay todo un procedimiento.

El Sr. Reg. Miguel Monge Morales dice estamos con un tema mi compañero Miguel Díaz y yo por lo que quisiéramos conversarlo con el Sr. Alcalde, pedirle un receso de unos quince minutos.

Se dan quince minutos de receso.
Se reinicia la Sesión.

El Sr. Presidente manifiesta se convoca a Sesión Extraordinaria el próximo jueves 11 de enero de 2017, para continuar con el asunto del Balneario Municipal y Lectura de Correspondencia Recibida.

Que el Sr. Alcalde traiga los que quiera traer, lo que necesitamos es que traiga los documentos, ya hablaron con él y sabe lo que se le está solicitando.

C--)ASUNTO: OFICIO SUSCRITO POR LA SRA. MARIELOS MARCHENA HERNÁNDEZ - SECRETARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Conoce el Concejo Municipal oficio de fecha 8 de enero de 2018 suscrito por la Sra. Secretaría del Concejo Municipal Marielos Marchena Hernández, donde solicita se le concedan quince días de vacaciones rebajados de su período correspondiente al año 2016, a partir del día miércoles 10 de enero de 2018 hasta el 30 de enero de 2018 inclusive.

El Sr. Presidente manifiesta la Sra. Secretaria está pidiendo vacaciones a partir del día 10 de enero y ella va a coordinar para que todo quede en orden.

En conocimiento de lo anterior **SE ACUERDA:** Aprobar en todas sus partes la solicitud de vacaciones presentada mediante oficio de fecha 8 de enero de 2018 por la Sra. Secretaría del Concejo Municipal Marielos Marchena Hernández, por lo

que se le conceden quince días de vacaciones rebajados de su período correspondiente al año 2016, a partir del día miércoles 10 de enero de 2018 hasta el 30 de enero de 2018 inclusive. Se somete a votación el acuerdo tomado este es **APROBADO UNÁNIME.** Se somete a votación la aplicación del Artículo 45 del Código Municipal este es **DEFINITIVAMENTE APROBADO.**

SIENDO LAS VEINTE HORAS NUEVE MINUTOS
SE LE VANTA LA SESION MUNICIPAL

REG. DANILO CHAVARRIA VELASQUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

SRA. MARIELOS MARCHENA HERNANDEZ
SECRETARIA MUNICIPAL

MMH/lzs.*